

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO

USUARIO: QUINTERA1

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

 DD MM AAAA  
 18 03 2015

**TOMADOR/GARANTIZADO:** CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 **C.C. O NIT:** 900829349 9

**DIRECCIÓN:** CL 100 17A 12 OF 301

**CIUDAD:** BOGOTA

**E-MAIL:**
**TELÉFONO:** 5207621

**ASEGURADO:** INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI

**C.C. O NIT:** 900406856 6

**DIRECCIÓN:** PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE

**CIUDAD:** IBAGUE **TEL.** 2677885

**BENEFICIARIO:** INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI

**C.C. O NIT:** 900406856 6

**DIRECCIÓN:** PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE

**CIUDAD:** IBAGUE **TEL.** 2677885

| VIGENCIA |    |      |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |    |                   |      |
|----------|----|------|------|--------------------------|----|-------------------|------|
| DD       | MM | AAAA |      | DD                       | MM | AAAA              |      |
| DESDE    | 16 | 03   | 2015 | HASTA                    | 16 | 03                | 2020 |
|          |    |      |      | ANTERIOR                 |    | ESTA MODIFICACIÓN |      |
|          |    |      |      |                          |    | NUEVA             |      |
|          |    |      |      |                          |    | 1,173,269,240.00  |      |

| INTERMEDIARIO |                        | COASEGURO |   |  |  | PRIMA             |              |
|---------------|------------------------|-----------|---|--|--|-------------------|--------------|
| %             | NOMBRE                 | COMPañIA  | % |  |  | TRM               | VALORES      |
| 100.00        | VISEG ASESORIAS INTEGR |           |   |  |  | 2,677.97          |              |
|               |                        |           |   |  |  | PRIMA             | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  |                   | 4,507,643.00 |
|               |                        |           |   |  |  | CARGOS DE EMISIÓN | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  |                   | 7,000.00     |
|               |                        |           |   |  |  | IVA               | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  |                   | 722,343.00   |
|               |                        |           |   |  |  | TOTAL             | 5,236,986.00 |

| AMPAROS                             |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|-------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                     |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO            |  | 16-03-2015 | 28-02-2016 | 0.00                              | 361,005,920.00                 | 550,781.00           | 0.00      | 0.00   |
| ANTICIPO                            |  | 16-03-2015 | 28-02-2016 | 0.00                              | 361,005,920.00                 | 550,781.00           | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE |  | 16-03-2015 | 31-10-2018 | 0.00                              | 90,251,480.00                  | 522,768.00           | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DE SERVICIO                 |  | 16-03-2015 | 16-03-2020 | 0.00                              | 361,005,920.00                 | 2,883,313.00         | 0.00      | 0.00   |

**OBJETO DE LA POLIZA**

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 86 DE FECHA 16/03/2015, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42 CON CARRERA 5 EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

**TOMADOR:** CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 NIT 900829349-9  
**DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES.** NIT: 79288527-3 PARTICIPACION 49%  
**LKS COLOMBIA SAS.** NIT: 900579743-4 PARTICIPACION 51%

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS. \*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000070287 30/04/13 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0095054 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)

 María Juana Herrera Rodríguez  
 CC: 52.420.596

**TOMADOR**
**COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:13:52

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO      USUARIO: QUINTERA1      TIP CERTIFICADO: Modificacion      FECHA: 25 03 2015

|                             |                                                                       |                    |           |                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> | CONSORCIO INTERJUEGOS 2015                                            | <b>C.C. O NIT:</b> | 900829349 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 100 17A 12 OF 301                                                  | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>              |                                                                       | <b>TELÉFONO:</b>   | 5207621   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>           | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI | <b>C.C. O NIT:</b> | 900406856 | 6                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                     | <b>CIUDAD:</b>     | IBAGUE    | <b>TEL.</b> 2677885 |
| <b>BENEFICIARIO:</b>        | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI | <b>C.C. O NIT:</b> | 900406856 | 6                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                     | <b>CIUDAD:</b>     | IBAGUE    | <b>TEL.</b> 2677885 |

| VIGENCIA         |  |  |  |                  |  |  | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                  |                   |                  |
|------------------|--|--|--|------------------|--|--|--------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| DD MM AAAA       |  |  |  | DD MM AAAA       |  |  |                          | ANTERIOR         | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA            |
| DESDE 16 03 2015 |  |  |  | HASTA 16 03 2020 |  |  |                          | 1,173,269,240.00 | 0.00              | 1,173,269,240.00 |

| INTERMEDIARIO |                        | COASEGURO |   |  |  | PRIMA             |          |        |         |
|---------------|------------------------|-----------|---|--|--|-------------------|----------|--------|---------|
| %             | NOMBRE                 | COMPAÑIA  | % |  |  | TRM               | 2,526.79 | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | VISEG ASESORIAS INTEGR |           |   |  |  | PRIMA             |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                        |           |   |  |  | CARGOS DE EMISIÓN |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                        |           |   |  |  | IVA               |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                        |           |   |  |  | TOTAL             |          |        | 0.00    |

| AMPAROS                             |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|-------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                     |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO            |  | 16-03-2015 | 28-02-2016 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| ANTICIPO                            |  | 16-03-2015 | 28-02-2016 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE |  | 16-03-2015 | 31-10-2018 | 90,251,480.00                     | 90,251,480.00                  | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DE SERVICIO                 |  | 16-03-2015 | 16-03-2020 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |

EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO ES DEJAR CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:

- COLDEPORTES Nit. 899.999.306-8
- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Nit 800.113.672-7
- MUNICIPIO DE IBAGUE Nit 800.113.389-1
- IMDRI Nit 900.406.856 -6

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

#### OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 86 DE FECHA 16/03/2015, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42 CON CARRERA 5 EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

TOMADOR: CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 NIT 900829349-9  
 DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES. NIT: 79288527-3 PARTICIPACION 49%  
 LKS COLOMBIA SAS. NIT: 900579743-4 PARTICIPACION 51%

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS. \*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000070287 30/04/13 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0095054 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

TOMADOR



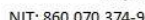
(415)770998911901(8020)

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:14:58



|             |    |          |
|-------------|----|----------|
| PÓLIZA      | 01 | GU064177 |
| CERTIFICADO | 01 | GU111642 |

Página 1

|                                    |                           |                                      |                          |
|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| <b>SUCURSAL:</b> 01. CENTRO ANDINO | <b>USUARIO:</b> QUINTERA1 | <b>TIP CERTIFICADO:</b> Modificacion | <b>FECHA:</b> 01/06/2015 |
|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DEL COLOMBIA

EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:**

- COLDEPORTES Nit. 899.999.306-8
- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Nit 800.113.672-7
- MUNICIPIO DE IBAGUE Nit 800.113.389-1
- IMDRI Nit 900.406.856 -6

### OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 86 DE FECHA 16/03/2015, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42 CON CARRERA 5 EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

**TOMADOR: CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 NIT 900829349-9**  
**DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES. NIT: 79288527-3 PARTICIPACION 49%**  
**LKS COLOMBIA SAS. NIT: 900579743-4 PARTICIPACION 51%**

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB [WWW.CONFIANZA.CO](http://WWW.CONFIANZA.CO), Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.- RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE PARA EL TOMADOR EN SU CALIDAD DE TOMADOR EN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLO O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE MIS DATOS PERSONALES A TERCERAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN [WWW.CONFIANZA.CO/CO](http://WWW.CONFIANZA.CO/CO) Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL EN EJERCICIO DEL MISMO BÓRTEL.

RES. DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 651

SU-EQ-01.02

**TOMADOR**



(415)7709998911901(8020)

**María Juana Herrera Rodríguez**  
CC: 52 420 596

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

**Dirección para notificaciones:** Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:16:32

**SUCURSAL:** 01. CENTRO ANDINO **USUARIO:** QUINTERA1 **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA:** DD MM AAAA 23 12 2015

|                             |                                                                       |                    |           |                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> | CONSORCIO INTERJUEGOS 2015                                            | <b>C.C. O NIT:</b> | 900829349 | 9                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | CL 100 17A 12 OF 301                                                  | <b>CIUDAD:</b>     | BOGOTA    |                     |
| <b>E-MAIL:</b>              |                                                                       | <b>TELÉFONO:</b>   | 5207621   |                     |
| <b>ASEGURADO:</b>           | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI | <b>C.C. O NIT:</b> | 900406856 | 6                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                     | <b>CIUDAD:</b>     | IBAGUE    | <b>TEL.</b> 2677885 |
| <b>BENEFICIARIO:</b>        | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI | <b>C.C. O NIT:</b> | 900406856 | 6                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>           | PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                     | <b>CIUDAD:</b>     | IBAGUE    | <b>TEL.</b> 2677885 |

| VIGENCIA |    |      |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |       |                  |
|----------|----|------|------|--------------------------|-------------------|-------|------------------|
| DD       | MM | AAAA |      | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA |                  |
| DESDE    | 28 | 11   | 2015 | HASTA                    | 30                | 04    | 2020             |
|          |    |      |      |                          | 1,173,269,240.00  | 0.00  | 1,173,269,240.00 |

| INTERMEDIARIO |                        | COASEGURO |   |  |  | PRIMA             |          |
|---------------|------------------------|-----------|---|--|--|-------------------|----------|
| %             | NOMBRE                 | COMPañIA  | % |  |  | TRM               | 3,307.24 |
| 100.00        | WISEG ASESORIAS INTEGR |           |   |  |  | PRIMA             | PESOS    |
|               |                        |           |   |  |  | CARGOS DE EMISIÓN | PESOS    |
|               |                        |           |   |  |  | IVA               | PESOS    |
|               |                        |           |   |  |  | TOTAL             | 0.00     |

| AMPAROS                             |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|-------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                     |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO            |  | 28-11-2015 | 13-04-2016 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| ANTICIPO                            |  | 28-11-2015 | 13-04-2016 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE |  | 28-11-2015 | 13-12-2018 | 90,251,480.00                     | 90,251,480.00                  | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DE SERVICIO                 |  | 28-11-2015 | 13-04-2020 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |

**EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO ES AJUSTAR LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 01 DE FECHA NOVIEMBRE 28 DE 2015 AL CONTRATO NO. 086. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.**

**ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA.**

**EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.**

**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:**

- COLDEPORTES Nit. 899.999.306-8
- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Nit 800.113.672-7
- MUNICIPIO DE IBAGUE Nit 800.113.389-1
- IMDRI Nit 900.406.856 -6

#### OBJETO DE LA POLIZA

**AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 86 DE FECHA 16/03/2015, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42 CON CARRERA 5 EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

**TOMADOR: CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 NIT 900829349-9**  
**DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES. NIT: 79288527-3 PARTICIPACION 49%**  
**LKS COLOMBIA SAS. NIT: 900579743-4 PARTICIPACION 51%**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS. \*\*VER NOTA\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)

María Juana Herrera Rodríguez  
CC: 52.420.596

**TOMADOR**

**COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:18:22





SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: QUINTERA1 TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 23 12 2015

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 C.C. O NIT: 900829349 9

DIRECCIÓN: CL 100 17A 12 OF 301 CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: TELÉFONO: 5207621

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI C.C. O NIT: 900406856 6

DIRECCIÓN: PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE CIUDAD: IBAGUE TEL. 2677885

BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI C.C. O NIT: 900406856 6

DIRECCIÓN: PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE CIUDAD: IBAGUE TEL. 2677885

| VIGENCIA |    |      |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |                |                  |
|----------|----|------|------|--------------------------|-------------------|----------------|------------------|
| DD       | MM | AAAA |      | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA          |                  |
| DESDE    | 18 | 12   | 2015 | HASTA                    | 30                | 04             | 2020             |
|          |    |      |      |                          | 1,173,269,240.00  | 190,705,301.10 | 1,363,974,541.10 |

| INTERMEDIARIO |                        | COASEGURO |   |  |  | PRIMA             |              |
|---------------|------------------------|-----------|---|--|--|-------------------|--------------|
| %             | NOMBRE                 | COMPañIA  | % |  |  | TRM               | 3,307.24     |
| 100.00        | VISEG ASESORIAS INTEGR |           |   |  |  | PRIMA             | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  | CARGOS DE EMISIÓN | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  | IVA               | PESOS        |
|               |                        |           |   |  |  | TOTAL             | 1,332,232.00 |

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A. EN TODO EL PAÍS. \*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)709998911901(8020)0160010100116613

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:19:20

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO

USUARIO: QUINTERA1

TIP CERTIFICADO:

Modificacion

FECHA

DD MM AAAA  
19 05 2016

**TOMADOR/GARANTIZADO:** CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 **C.C. O NIT:** 900829349 9

**DIRECCIÓN:** CL 100 17A 12 OF 301

**CIUDAD:** BOGOTA

**E-MAIL:** **TELÉFONO:** 5207621

**ASEGURADO:** INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI

**C.C. O NIT:** 900406856 6

**DIRECCIÓN:** PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE

**CIUDAD:** IBAGUE **TEL.** 2677885

**BENEFICIARIO:** INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI

**C.C. O NIT:** 900406856 6

**DIRECCIÓN:** PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE

**CIUDAD:** IBAGUE **TEL.** 2677885

| VIGENCIA |    |      |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |    |      |      |
|----------|----|------|------|--------------------------|----|------|------|
| DD       | MM | AAAA |      | DD                       | MM | AAAA |      |
| DESDE    | 05 | 05   | 2016 | HASTA                    | 30 | 04   | 2020 |
|          |    |      |      | ANTERIOR                 |    |      |      |
|          |    |      |      | ESTA MODIFICACIÓN        |    |      |      |
|          |    |      |      | NUEVA                    |    |      |      |
|          |    |      |      | 1,363,974,541.10         |    |      |      |
|          |    |      |      | 124,005,004.90           |    |      |      |
|          |    |      |      | 1,487,979,546.00         |    |      |      |

| INTERMEDIARIO |                        | COASEGURO |   |  |  | PRIMA    |            |
|---------------|------------------------|-----------|---|--|--|----------|------------|
| %             | NOMBRE                 | COMPañIA  | % |  |  | TRM      | MONEDA     |
| 100.00        | VISEG ASESORIAS INTEGR |           |   |  |  | 3,031.48 | PESOS      |
|               |                        |           |   |  |  |          | VALORES    |
|               |                        |           |   |  |  |          | 847,213.00 |
|               |                        |           |   |  |  |          | 0.00       |
|               |                        |           |   |  |  |          | 135,554.00 |
|               |                        |           |   |  |  |          | 982,767.00 |

| AMPAROS                             |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|-------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                     |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO            |  | 05-05-2016 | 21-11-2016 | 445,763,831.60                    | 500,877,167.00                 | 196,535.00           | 0.00      | 0.00   |
| ANTICIPO                            |  | 05-05-2016 | 21-07-2016 | 361,005,920.00                    | 361,005,920.00                 | 98,734.00            | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE |  | 05-05-2016 | 01-07-2019 | 111,440,957.90                    | 125,219,292.00                 | 95,943.00            | 0.00      | 0.00   |
| CALIDAD DE SERVICIO                 |  | 05-05-2016 | 13-04-2020 | 445,763,831.60                    | 500,877,167.00                 | 456,001.00           | 0.00      | 0.00   |

EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO ES AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO Y PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ADICION NO. 2 Y PRORROGA NO. 2 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016 AL CONTRATO NO. 86. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR. SEDEJA CONSTANCIA QUE LA COMPañIA DE SEGUROS CONOCE EL ACTA ACLARATORIA DE FECHA MAYO 3 DE 2016

ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA.

EL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA CITADA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:

- COLDEPORTES Nit. 899.999.306-8
- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Nit 800.113.672-7
- MUNICIPIO DE IBAGUE Nit 800.113.389-1
- IMDRI Nit 900.406.856 -6

#### OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 86 DE FECHA 16/03/2015, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CALLE 42 CON CARRERA 5 EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

**TOMADOR:** CONSORCIO INTERJUEGOS 2015 NIT 900829349-9

**DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES. NIT: 79288527-3 PARTICIPACION 49%**

**LKS COLOMBIA SAS. NIT: 900579743-4 PARTICIPACION 51%**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS. \*\*VER NOTA\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 10001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

**TOMADOR**



(415)770998911901(8020)0160119174

**COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Aug 2022 08:20:22

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO      USUARIO: QUINTERA1      TIP CERTIFICADO: Modificacion      FECHA: 19 05 2016

|                                                                                            |                        |                                              |                                 |                                            |                          |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> CONSORCIO INTERJUEGOS 2015                                     |                        | <b>C.C. O NIT:</b> 900829349                 |                                 | 9                                          |                          |                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CL 100 17A 12 OF 301                                                     |                        | <b>CIUDAD:</b> BOGOTA                        |                                 |                                            |                          |                   |
| <b>E-MAIL:</b>                                                                             |                        | <b>TELÉFONO:</b> 5207621                     |                                 |                                            |                          |                   |
| <b>ASEGURADO:</b> INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI    |                        | <b>C.C. O NIT:</b> 900406856                 |                                 | 6                                          |                          |                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b> PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                        |                        | <b>CIUDAD:</b> IBAGUE                        |                                 | <b>TEL.</b> 2677885                        |                          |                   |
| <b>BENEFICIARIO:</b> INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI |                        | <b>C.C. O NIT:</b> 900406856                 |                                 | 6                                          |                          |                   |
| <b>DIRECCIÓN:</b> PAR DEPORTIVO KM 1 VIA AL AEROPUE                                        |                        | <b>CIUDAD:</b> IBAGUE                        |                                 | <b>TEL.</b> 2677885                        |                          |                   |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                            |                        |                                              | <b>VALOR ASEGURADO EN PESOS</b> |                                            |                          |                   |
| <b>DD MM AAAA</b><br><b>DESDE</b> 05 05 2016                                               |                        | <b>DD MM AAAA</b><br><b>HASTA</b> 30 04 2020 |                                 | <b>ANTERIOR</b><br>1,363,974,541.10        |                          |                   |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 | <b>ESTA MODIFICACIÓN</b><br>124,005,004.90 |                          |                   |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 | <b>NUEVA</b><br>1,487,979,546.00           |                          |                   |
| <b>INTERMEDIARIO</b>                                                                       |                        | <b>COASEGURO</b>                             |                                 |                                            | <b>PRIMA</b>             |                   |
| <b>%</b>                                                                                   | <b>NOMBRE</b>          | <b>COMPañIA</b>                              | <b>%</b>                        |                                            | <b>TRM</b> 3,031.48      | <b>MONEDA</b>     |
| 100.00                                                                                     | WISEG ASESORIAS INTEGR |                                              |                                 |                                            |                          | <b>VALORES</b>    |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 |                                            | <b>PRIMA</b>             | PESOS 847,213.00  |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 |                                            | <b>CARGOS DE EMISIÓN</b> | PESOS 0.00        |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 |                                            | <b>IVA</b>               | PESOS 135,554.00  |
|                                                                                            |                        |                                              |                                 |                                            | <b>TOTAL</b>             | <b>982,767.00</b> |

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

\*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

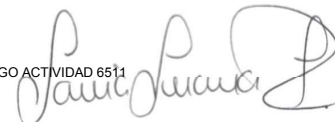
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



 María Juana Herrera Rodríguez  
 CC: 52.420.596


(415)770998911901(8020)0160119174

**TOMADOR**
**COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO